

# FONDO CONCURSABLE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

## PROYECTOS DE VINCULACIÓN BIDIRECCIONAL

### 2026

#### 1. Objetivo del Fondo Concursable

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, en adelante VRVcM, ha dispuesto el “**Fondo Concursable de Vinculación con el Medio**”, con la finalidad de promover, fortalecer y consolidar el desarrollo de proyectos e iniciativas que sean coherentes con los lineamientos institucionales.

#### 2. Quiénes pueden postular

Pueden postular Facultades, Unidades Académicas y Centros y cada proyecto debe ser ejecutado por un equipo compuesto como mínimo de la siguiente forma:

- 1 director/a que deberá asumir la responsabilidad del proyecto. Puede tener la calidad de jerarquizado/a, asociado/a o permanente no jerarquizado/a.
- 1 subdirector/a que deberá asumir la responsabilidad conjunta del proyecto.
- Estudiantes que participen como actores fundamentales en el diseño e implementación del proyecto. **Se requerirá un mínimo de 5 estudiantes de pre y/o postgrado.**
- También se podrán incluir dentro del equipo ejecutor organizaciones externas que contribuyan al desarrollo del proyecto (opcional)

El director/a y subdirector/a serán los/as representantes del proyecto y, por ende, sus interlocutores frente a la Coordinación General de Vinculación con el Medio, en adelante CGVcM. Además, tendrán la responsabilidad de velar por la correcta postulación, ejecución y rendición del fondo.

#### 3. Categorías de Proyectos

En el Fondo Concursable de Vinculación con el Medio 2026, se distinguen dos tipos de proyectos:

**Proyectos consolidados:** Son iniciativas que han sido desarrolladas de manera sostenida por las entidades académicas (Facultades, Unidades Académicas y Centros) estableciéndose como actividades permanentes de éstas. Se caracterizan por su sistematicidad, continuidad y sostenibilidad en el tiempo, aportando de manera continua a la Vinculación con el Medio. Para ser considerados en esta categoría deben contar con una trayectoria comprobada de al menos dos años de ejecución efectiva (independientemente de si han sido o no financiados por el Fondo Concursable VcM previamente).

**Proyectos o Iniciativas emergentes:** Son iniciativas en el ámbito de la Vinculación con el Medio, que buscan responder a necesidades emergentes o explorar nuevas formas de interacción con el entorno, y/o aquellos proyectos con una antigüedad menor a dos años.

Cada entidad académica podrá adjudicarse un máximo de tres iniciativas bidireccionales por año. No existe un límite en la cantidad de proyectos que se pueden postular, pero solo tres podrán ser financiados anualmente.

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o en colaboración entre dos o más unidades académicas.



## 4. Financiamiento

Al momento de la postulación, las iniciativas deberán presentar un presupuesto detallado de los gastos a financiar con el fondo y que será considerado en la evaluación de las posturas.

- El total del monto asignado dependerá del puntaje obtenido en el proceso de evaluación de cada proyecto, pudiendo ser menor al total solicitado.
- El aporte de la entidad académica que postula debe ser pecuniario, no pudiendo valorizarse honorarios ni sueldos de personal con contrato vigente con la Universidad, equipamiento tecnológico existente ni infraestructura. Se considerarán aportes de la entidad postulante los recursos otorgados por terceros (externos), en el caso de que los haya. Cualquiera sea la proveniencia de dichos fondos, de igual forma se deben rendir en los informes finales.
- Con los recursos económicos asignados se deberá procurar adquirir productos o contratar servicios que sean biodegradables, reciclables y/o amigables con el medio ambiente, y sostenibles en el tiempo, es decir, que se puedan utilizar en más de una ocasión. Debido a lo anterior, no se recomiendan diseños que incluyan el año o la versión del proyecto, actividad o iniciativa que se lleve a cabo, por ejemplo, "13° Feria" o "Feria 2026".
- En caso de que los proyectos contemplen la utilización de servicios disponibles en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, como el apoyo en la organización de eventos o el diseño de materiales gráficos, los montos destinados a estos gastos podrán ser reservados y gestionados conjuntamente por el equipo del proyecto y la Coordinación General de VcM. Esto tiene como objetivo brindar acompañamiento y respaldo en la ejecución del proyecto, garantizar la utilización eficiente de los recursos disponibles en la VRVcM y mantener un estándar institucional en la realización de eventos en el contexto de los proyectos financiados por el fondo concursable.
- Es importante tener en cuenta los instructivos y procedimientos establecidos por la Dirección de Finanzas al momento de planificar las actividades relacionadas con compras y pagos de servicios. Esto incluye considerar los tiempos necesarios para realizar las cotizaciones, gestionar las órdenes de compra, recibir las facturas, procesar los pagos y mantener una comunicación efectiva con los proveedores, entre otras tareas.
- De ser adjudicado el proyecto, y aprobado el presupuesto, cualquier modificación que se requiera deberá ser revisada y autorizada por la CGVcM. En caso de realizar modificaciones a la ejecución presupuestaria sin aprobación, la Unidad Académica deberá devolver el monto asociado a dichos gastos.

### 4.1. Ítems financiables

Solo se financiarán gastos de operación, de acuerdo a la siguiente lista:

- **Contratación de servicios ocasionales** no disponibles en la o las unidades ejecutoras, quienes no deben tener relación contractual con la Universidad. No se podrá financiar pagos mensuales ni servicios profesionales permanentes (profesionales, traslados, etc.). En caso de requerir servicios profesionales de otra disciplina presente en la Universidad, **se deberá favorecer la articulación con la Unidad Académica correspondiente.**
- **Becas de trabajo**, destinadas a retribuir el apoyo en la coordinación del proyecto o iniciativa o para costear gastos asociados a salidas a terreno, dependiendo de las características del proyecto. Este ítem solo considera 1 ayudante que colabore en labores de gestión del proyecto, cuyo pago máximo mensual es de \$70.000 brutos a través de Boleta de Honorarios.
- **Compra de materiales**, insumos o colaciones para la ejecución del proyecto (solo fungibles).



## 4.2. Ítems no financiables

En ningún caso se financiará:

- Mejoramiento o mantención de infraestructura, adquisición de equipamiento y mobiliario, pasajes de avión al extranjero, cenas o almuerzos.
- No se aceptarán como gastos asociados al proyecto el pago de cuotas en Sociedades Científicas y/o Colegios Profesionales, inscripción a eventos, membresías, pago de publicaciones, etc.
- Gastos realizados con anterioridad o posterioridad a la fecha de ejecución de los proyectos seleccionados.

## 5. Líneas de Acción

Docencia Vinculada		
<p>La docencia vinculada se comprende como una dimensión formativa de carácter curricular que articula el proceso de enseñanza-aprendizaje con contextos reales, incorporando al entorno como un agente relevante en la construcción del conocimiento.</p> <p><i>Ejemplo: Proyectos desarrollados por estudiantes que buscan resolver problemáticas del entorno en el marco de una asignatura.</i></p>		
	<i>Proyectos postulados por solo una entidad académica</i>	<i>Proyectos asociativos entre dos o más entidades académicas</i>
<b>Monto Máximo Financiable por VRVcM para proyectos consolidados</b>	\$1.300.000	\$1.500.000
<b>Monto Máximo Financiable por VRVcM para proyectos o iniciativas emergentes</b>	\$1.000.000	\$1.200.000
<b>% Cofinanciamiento requerido</b>	Mínimo 20% entidad académica o aporte externo. Máximo 80% VRVcM.	Mínimo 30% dividido entre las entidades académicas, acordado entre ellas y/o aportes externos. Máximo 70% VRVcM.



<b>Servicios Comunitarios Disciplinarios</b>		
<p>Incluye iniciativas en las que se aplican los conocimientos y habilidades específicas de cada área o disciplina, fuera del plan de estudios, con el objetivo de beneficiar a la comunidad. Estas acciones buscan resolver necesidades concretas, mediante el uso práctico de las competencias adquiridas en la formación profesional.</p> <p><b>Ejemplo:</b> <i>Voluntariados disciplinarios (CUVIC, Voluntariado Jurídico, Iluminando Chile).</i></p>		
	<i>Proyectos postulados por solo una entidad académica</i>	<i>Proyectos asociativos entre dos o más entidades académicas</i>
<b>Monto Máximo Financiable por VRVcM para proyectos consolidados</b>	\$1.300.000	\$1.500.000
<b>Monto Máximo Financiable por VRVcM para proyectos o iniciativas emergentes</b>	\$1.000.000	\$1.200.000
<b>% Cofinanciamiento requerido</b>	Mínimo 20% entidad académica o aporte externo. Máximo 80% VRVcM.	Mínimo 30% dividido entre las entidades académicas, acordado entre ellas y/o aportes externos. Máximo 70% VRVcM.

## 6. Postulación y asignación del fondo

Para presentar una postulación, el responsable de la iniciativa deberá completar el formulario de postulación correspondiente al tipo de proyecto y enviarlo a través de un formulario en línea. Este último paso tiene como objetivo recopilar de manera organizada los documentos requeridos, registrar la fecha y hora de la postulación, y proporcionar a los postulantes una confirmación automatizada de todo el proceso.

Es fundamental destacar que, si bien los proyectos son presentados por entidades académicas a través de sus directivos y/o docentes, siempre se requerirá la participación activa de estudiantes en la ejecución de los mismos.

**No podrán postular al Fondo Concursable de Vinculación con el Medio proyectos que ya han sido adjudicados en otros fondos disponibles en la Universidad. Por ejemplo: el Fondo de Proyectos en Docencia Universitaria 2026, del Programa de Desarrollo Docente de la Vicerrectoría Académica, en adelante VRA.**



## 7. ¿Cómo se evaluarán los proyectos?

Para la selección de iniciativas y adjudicación de fondos, se han definido dos etapas: admisibilidad y selección.

### 7.1. Admisibilidad

En esta etapa participará una Comisión evaluadora compuesta por representantes de la Coordinación General de Vinculación con el Medio y se revisará que las postulaciones cumplan con los plazos, la documentación requerida y cuenten con un equipo ejecutor, acorde a lo solicitado en estas bases.

- [Formulario de postulación Docencia Vinculada \(descargable\)](#)
- [Formulario de postulación Servicios Comunitarios \(descargable\)](#)
- [Formulario de entrega postulación proyectos Bidireccionales \(en línea\)](#)
- [Ficha de presupuesto \(descargable\)](#)
- [Carta de apoyo \(descargable\)](#)
- [Carta Gantt \(descargable\)](#)

### 7.2. Evaluación y selección

Una vez que los proyectos sean declarados admisibles, pasarán a la etapa de evaluación donde:

- Los proyectos correspondientes a la línea de servicios comunitarios serán evaluados por una comisión ciega conformada por: dos jefes/as de Vinculación con el Medio y/o docentes con experiencia en el área y un profesional de la Coordinación General de Vinculación con el Medio.
- Los proyectos correspondientes a la línea docencia vinculada serán evaluados por una comisión ciega conformada por: un jefe/a de Vinculación con el Medio y/o docente con experiencia en el área, un profesional de la Coordinación General de Vinculación con el Medio y un profesional de la Vicerrectoría Académica.

Ambas evaluaciones se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio	Ponderación (%)
1	Coherencia con la Política y el Modelo de Vinculación con el Medio	25
2	Pertinencia del proyecto y relevancia para el entorno	20
3	Calidad de la formulación del proyecto	20
4	Resultados esperados y mecanismos de evaluación	20
5	Coherencia y viabilidad del presupuesto	15
Total		100



Por otra parte, los proyectos que no hayan cumplido con los plazos o entregas establecidas en el **Fondo Concursable VcM 2025** recibirán una **reducción del 10% en el puntaje total** de su nueva postulación. Esta medida aplicará tanto a los proyectos reincidentes como a sus responsables, incluso si presentan una iniciativa distinta. Esta normativa se mantendrá vigente en futuros procesos de postulación.

## 8. Cronograma y fechas relevantes

Las fechas asociadas al Fondo Concursable de Vinculación con el Medio, son:

Actividad	Fecha
<b>Lanzamiento Fondo Concursable</b>	viernes 17 de abril
<b>Asesoría y consultas anteproyectos</b>	Desde el lunes 20 hasta el miércoles 29 de abril
<b>Postulación de Proyectos</b>	Hasta el jueves 30 de abril
<b>Admisibilidad de Proyectos</b>	Hasta el miércoles 6 de mayo
<b>Evaluación de Proyectos</b>	Segunda semana de mayo
<b>Adjudicación</b> Comunicación de proyectos seleccionados	Segunda semana de mayo
<b>Ejecución</b>	Desde el lunes 18 de mayo hasta el sábado 11 de diciembre
<b>Rendición</b>	Hasta el viernes 18 de diciembre

## 9. Rendición y cierre de los proyectos

Cada iniciativa deberá realizar el cierre de su proyecto a través de la plataforma de VcM y entregar un informe de rendición técnica y financiera con sus principales resultados y aprendizajes, evidencias y testimonios.

Sin la entrega de dicha rendición, la o las entidades académicas involucradas en el proyecto no podrán postular al fondo en el siguiente año y quedarán sujetas a la solicitud de devolución del monto adjudicado.

## 10. Qué deben cumplir los proyectos adjudicados

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, la/el director/a de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para el desarrollo de los proyectos.

Para tales efectos, se solicitará la participación en acciones y entrega de los siguientes productos:



El no cumplimiento de estas acciones implicará la suspensión del proyecto y la devolución de los montos adjudicados.

Acciones y Productos	Actores responsables
Reunión de inicio de Proyecto	Coordinación General de VcM, VRA y Equipo del Proyecto
Los proyectos de docencia vinculada deberán contemplar, durante su fase de seguimiento, instancias de coordinación con la Vicerrectoría Académica	Equipo del Proyecto y VRA
Comunicación constante e informe de actividades a través de la Planilla de Seguimiento	Equipo del Proyecto
Subir a la carpeta Google Drive las evidencias de las acciones comprometidas	Equipo del Proyecto
Entrega de informe final	Equipo del Proyecto
Reporte del Proyecto a través del SVM	Equipo del Proyecto y Jefe/a de VcM de la Entidad Académica
Participación en la generación de un breve escrito sobre su proyecto	Equipo del Proyecto
Colaboración activa en acciones de difusión	Coordinación General de VcM y Equipo del Proyecto
Reunión de cierre y evaluación del Proyecto	Equipo del Proyecto
Participar en el Evento de Cierre del Fondo Concursable	Equipo del Proyecto
Facilitar el listado de ejecutantes internos y beneficiarios externos con sus datos de contacto, para fines evaluativos.	Equipo del Proyecto

## 11. Difusión de los proyectos

Cada proyecto adjudicado, dependiendo del tipo y plan de trabajo, deberá proponer la manera en que realizará la difusión del proyecto y sus resultados, considerando como mínimo dos notas de prensa (adjudicación/inicio del proyecto y cierre). **Además, toda realización de eventos deberá ser informada y coordinada con la Coordinación General VcM.**

Todos los productos comunicacionales, material gráfico, videos, entre otros, deben ceñirse a:

- [Normas Gráficas de la PUCV](#)
- [Manual de Estilo para redes sociales](#)
- [Manual de Ceremonial y Protocolo](#)

Por último, la Coordinación General de VcM diseñará una publicación digital que recopilará la experiencia de los equipos durante la implementación del proyecto y los principales resultados obtenidos. Dicha publicación será desarrollada en conjunto con los equipos de los proyectos.

## 12. Coordinación y consultas

Las consultas referidas a estas bases y al desarrollo de los proyectos deberán ser enviadas por escrito a [vinculacion@pucv.cl](mailto:vinculacion@pucv.cl).



## 13. Anexos

### 1. Rúbrica de Evaluación Proyectos Bidireccionales - Servicios Comunitarios

Id	Criterio	Definición	4	3	2	1
1	<b>Coherencia con la Política y el Modelo de Vinculación con el Medio 25%</b>	Evalúa el grado en que el proyecto se alinea con los lineamientos institucionales de Vinculación con el Medio, considerando la incorporación de sus principios orientadores, tales como la bidireccionalidad, la contribución al entorno y la generación de valor compartido. Asimismo, considera la capacidad del proyecto para integrarse al quehacer institucional en VcM.	El proyecto se alinea de manera explícita, profunda y consistente con la Política y el Modelo VcM, integrando principios como bidireccionalidad, pertinencia e impacto.	El proyecto presenta coherencia adecuada con la Política y el Modelo VcM, aunque con menor profundidad o explicitación.	La coherencia es parcial o principalmente declarativa, sin evidencia clara de implementación.	No existe coherencia clara con la Política ni con el Modelo VcM.
2	<b>Pertinencia del proyecto/iniciativa y relevancia para el entorno 20%</b>	Evalúa el nivel de adecuación del proyecto a necesidades reales del entorno, considerando la existencia de un diagnóstico claro, la identificación de actores relevantes y la justificación de la intervención. Se valora especialmente la conexión con problemáticas concretas y la contribución efectiva al entorno.	El proyecto responde a necesidades reales del entorno, claramente diagnosticadas y validadas con actores pertinentes. Alta relevancia territorial/social.	El proyecto es pertinente, aunque el diagnóstico o vinculación con el entorno podría estar mejor fundamentado.	La pertinencia es débil o poco justificada; el vínculo con necesidades reales no es del todo claro.	El proyecto no evidencia pertinencia ni conexión con necesidades del entorno.
3	<b>Calidad de la formulación del proyecto 20%</b>	Evalúa la claridad, coherencia y solidez técnica del diseño del proyecto, incluyendo la definición de objetivos, actividades, metodología y cronograma. Considera la consistencia interna entre estos elementos y la viabilidad de su implementación en el tiempo propuesto.	El proyecto presenta concordancia entre el diagnóstico, la definición del problema, los objetivos, solución propuesta y plan de actividades.	El proyecto está bien formulado, con leves inconsistencias o aspectos poco desarrollados.	La formulación presenta debilidades en coherencia, claridad o estructura.	El proyecto está mal formulado, con inconsistencias relevantes o falta de información clave.
4	<b>Resultados esperados y mecanismos de evaluación 20%</b>	Evalúa la definición de resultados del proyecto en términos de claridad, pertinencia y posibilidad de medición, así como la existencia de indicadores y mecanismos de evaluación que permitan dar cuenta de los avances y del impacto generado. Considera la capacidad del proyecto para evidenciar resultados verificables.	Resultados claros, medibles y pertinentes, con indicadores bien definidos y mecanismos de evaluación robustos que permiten evidenciar impacto.	Resultados adecuados, con indicadores y evaluación definidos, aunque mejorables en precisión o medición.	Resultados poco claros o difícilmente medibles; mecanismos de evaluación débiles.	No se definen adecuadamente resultados ni mecanismos de evaluación.
5	<b>Coherencia y viabilidad del presupuesto 15%</b>	Evalúa la correspondencia entre el presupuesto solicitado y las actividades propuestas, considerando su nivel de detalle, justificación y factibilidad de ejecución. Se analiza la eficiencia en el uso de los recursos y la consistencia financiera del proyecto.	Presupuesto detallado, justificado y completamente coherente con las actividades. Alta viabilidad de ejecución.	Presupuesto adecuado y mayormente coherente, con leves inconsistencias o falta de detalle.	Presupuesto poco claro o parcialmente incoherente con las actividades.	Presupuesto incoherente, incompleto o inviable.



## 2. Rúbrica de Evaluación Proyectos Bidireccionales - Docencia Vinculada

Id	Criterio	Definición	4	3	2	1
1	<b>Coherencia con la Política y el Modelo de Vinculación con el Medio 25%</b>	Evalúa el grado en que el proyecto se alinea con los lineamientos institucionales de Vinculación con el Medio, considerando la incorporación de sus principios orientadores, tales como la bidireccionalidad, la contribución al entorno y la generación de valor compartido, así como la integración de experiencias formativas situadas en el marco de la docencia vinculada.	El proyecto se alinea de manera explícita, profunda y consistente con la Política y el Modelo VcM, integrando principios como bidireccionalidad, pertinencia e impacto, e incorporando experiencias formativas situadas vinculadas al entorno que contribuyen al aprendizaje de los estudiantes.	El proyecto presenta coherencia adecuada con la Política y el Modelo VcM, incluyendo elementos de vinculación con el entorno, aunque con menor profundidad o explicitación.	La coherencia es parcial o principalmente declarativa, sin evidencia clara de implementación o integración con el entorno.	No existe coherencia clara con la Política ni con el Modelo VcM.
2	<b>Pertinencia del proyecto/iniciativa y relevancia para el entorno 20%</b>	Evalúa el nivel de adecuación del proyecto a necesidades reales del entorno, considerando la existencia de un diagnóstico claro, la identificación de actores relevantes y la justificación de la intervención. Se valora especialmente la conexión con problemáticas concretas y la contribución efectiva al entorno.	El proyecto responde a necesidades reales del entorno, claramente diagnosticadas y validadas con actores pertinentes, considerando su vinculación con procesos formativos de estudiantes.	El proyecto es pertinente, aunque el diagnóstico o vinculación con el entorno podría estar mejor fundamentado.	La pertinencia es débil o poco justificada; el vínculo con necesidades reales no es del todo claro.	El proyecto no evidencia pertinencia ni conexión con necesidades del entorno.
3	<b>Calidad de la formulación del proyecto 20%</b>	Evalúa la claridad, coherencia y solidez técnica del diseño del proyecto, considerando la adecuada articulación entre objetivos, actividades, metodología activa y cronograma, en coherencia con el enfoque de docencia vinculada.	Articulación clara y consistente entre objetivos, actividades, metodología activa y cronograma. Metodología activa bien definida, pertinente y aplicada en el entorno. Diseño robusto y viable.	Articulación generalmente coherente, con aspectos por mejorar. Metodología activa definida y pertinente, pero con implementación parcial en el entorno. Diseño viable.	Articulación débil o parcial entre componentes. Metodología activa poco definida o débilmente integrada. Diseño con inconsistencias.	Falta de coherencia en el diseño. Metodología activa ausente o inapropiada. Diseño débil o inviable.
4	<b>Resultados esperados y mecanismos de evaluación 20%</b>	Evalúa la definición de resultados del proyecto en términos de claridad, pertinencia y posibilidad de medición, así como la existencia de indicadores y mecanismos de evaluación que permitan evidenciar avances, incluyendo resultados de aprendizaje en estudiantes cuando corresponda.	Resultados claros, medibles y pertinentes, con indicadores bien definidos y mecanismos de evaluación robustos, incluyendo evidencias de aprendizaje en estudiantes y resultados en el entorno.	Resultados adecuados, con indicadores definidos, aunque mejorables en precisión o medición.	Resultados poco claros o difícilmente medibles; mecanismos de evaluación débiles.	No se definen adecuadamente resultados ni mecanismos de evaluación.
5	<b>Coherencia y viabilidad del presupuesto 15%</b>	Evalúa la correspondencia entre el presupuesto solicitado y las actividades propuestas, considerando su nivel de detalle, justificación y factibilidad de ejecución. Se analiza la eficiencia en el uso de los recursos y la consistencia financiera del proyecto.	Presupuesto detallado, justificado y completamente coherente con las actividades. Alta viabilidad de ejecución.	Presupuesto adecuado y mayormente coherente, con leves inconsistencias o falta de detalle.	Presupuesto poco claro o parcialmente incoherente con las actividades.	Presupuesto incoherente, incompleto o inviable.

